



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00865302- -UNC-ME#FP

VISTO

La necesidad de designar Tribunal evaluador al Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Marcela Coria DNI: 20080233; y

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Especialización en Psicología Clínica ha sido aprobada por la por la RHCS 37/11 (que aprueba la RHCD 428/10).

Que en el artículo 52 del Reglamento de la citada carrera se establece el procedimiento de presentación del Proyecto de Trabajo Final.

Que el Comité Académico de la Carrera recomienda Tribunal para el proyecto de Trabajo Final presentado por la Lic. Marcela Coria DNI: 20080233.

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. Mariana Inés Illanes Passera como Directora del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Marcela Coria DNI: 20080233 denominado "Sobre el dolor y el duelo que no tiene nombre" Intervenciones en Duelo perinatal...visibilización, acompañamiento y elaboración de buenas prácticas interdisciplinarias.

ARTÍCULO 2º: Designar a la Mgter. Graciela Britos, a la Esp. Laura Manavella y a la Lic. Carmen Figueroa como miembros del tribunal del Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica presentado por la Lic. Marcela Coria DNI: 20080233 denominado "Sobre el dolor y el duelo que no tiene nombre" Intervenciones en Duelo perinatal...visibilización, acompañamiento y elaboración de buenas prácticas interdisciplinarias.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

